CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
16 JUN 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora. 18:21

Moción de Orden del Día N°. 3039

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA _____

Los congresistas miembros de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, en la Undécima Sesión Ordinaria llevada a cabo el 24 de mayo de 2022, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, acordaron por mayoría de los presentes, poner en consideración la Moción de Saludo que se detalla a continuación. Votaron a favor los señores congresistas Reyes Cam, Portero López, Jáuregui Martínez, Alcarraz Agüero, Ciccia Vásquez, Julón Irigoin, Paredes Castro, Ramírez García y Yarrow Lumbreras. Se abstuvo la congresista Infantes Castañeda.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14° de la Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley 29973, sobre el derecho a la consulta, señala que las autoridades de los distintos sectores y niveles de gobierno tienen la obligación de realizar consultas con las organizaciones que representan a las personas con discapacidad, previamente a la adopción de normas legislativas y administrativas, políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad. Los procesos de consulta se desarrollan sobre la base de los principios de accesibilidad, buena fe, oportunidad y transparencia.

Que, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de la Dirección de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico, presentó la propuesta de modificación de la Norma Técnica A.120 "Accesibilidad Universal en Edificaciones" e inicio el proceso de consulta, con el fin de enriquecer la propuesta e involucrar la participación ciudadana, organizando sesiones informativas y consultivas, para establecer un diálogo que permita obtener comentarios, aportes y sugerencias, principalmente de las personas con discapacidad y personas con movilidad reducida.

Que, el 05 enero de 2022 se inició la etapa informativa del proceso de consulta de la Norma Técnica A.120 "Accesibilidad Universal en Edificaciones" y el 19 de enero del mismo año se inició la etapa consultiva. Actualmente, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se encuentra en etapa de evaluación, recopilando, sistematizando y analizando los comentarios, aportes y sugerencias de las personas con discapacidad y personas con movilidad reducida en el proceso de consulta.

Que, en el proceso de consulta han participado un gran número de personas con discapacidad y se ha generado un enriquecedor espacio de diálogo respecto a la problemática de accesibilidad y han sido escuchadas las personas con discapacidad y personas con movilidad reducida.

Adicionalmente, que, en el departamento de Amazonas se encuentra la principal alma máter de educación superior, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, siendo su misión formar profesionales que generen conocimiento científico, tecnológico y humanista de calidad, comprometida con el desarrollo sustentable del país y siendo uno de sus principios, el pluralismo, la tolerancia, el diálogo intercultural y la inclusión.

Que, en el artículo 31° del Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, se reserva el 5% de las vacantes autorizadas

para personas con discapacidad, quienes accederán a este centro de estudios previa evaluación y participación en el examen extraordinario.

Que, en el marco del desarrollo del Examen de Admisión Ordinario y Extraordinario 2021-II y 2022-I se contó con la participación de personas con discapacidad, cumpliendo con el rol de garantizar la equidad de quienes buscan formar parte de la comunidad universitaria.

Que, por las razones expuestas en los párrafos anteriores, es menester que este honorable Parlamento de la República del Perú, exprese su saludo y reconocimiento a los participantes del proceso de consulta de la Norma Técnica A.120 "Accesibilidad Universal en Edificaciones", al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por haber promovido este proceso de consulta y a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas por promover la inclusión a través de su proceso de admisión.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cálido saludo y felicitación a las personas que participaron en el proceso de consulta de la norma técnica A.120 "Accesibilidad Universal en Edificaciones", especialmente a las personas con discapacidad y personas con movilidad reducida, así como al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por promover el derecho a la consulta. Y a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas por promover la inclusión a través de sus procesos de admisión.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGUAYO Maria De Los Milagros Jacqueline FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/06/2022 16:18:25-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RAMIREZ GARCIA Talia Fabiola FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/06/2022 14:48:55-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ALVARRAZ AGUERO Yorel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/06/2022 14:55:06-0500

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento y al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por promover los derechos de las personas con discapacidad a través del derecho de consulta y el derecho a la de educación.

Lima, 24 mayo de 2022.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/06/2022 13:31:48-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES CAM Abel Augusto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2022 21:31:33-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/06/2022 17:50:29-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/06/2022 17:34:55-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: YARROW LUMBRERAS Norma Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/06/2022 15:51:30-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTERO Francis Jhasmina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/06/2022 13:14:24-0500